



Ajuntament de Petrés

Expediente n.º: 251/2025

Informe-Propuesta de Resolución

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Tipo de Informe: Borrador ☐ Provisional ☐ Definitivo ☒

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente n.º 251/2025 relativo a la modificación de la plantilla de personal y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio de Personal	08/05/2025
Informe Jurídico	09/05/2025
Informe del Jefe de Personal	05/06/2025
Informe de Intervención	05/06/2025

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la





Ajuntament de Petrés

Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la modificación de las siguientes plazas:

Denominación:	Secretaria-Intervención-Tesorería
Nº de plazas:	1
Situación:	Cubierta
Escala	Funcionario habilitado carácter nacional
Subescala	Secretaria-intervención grupo 3er
Titulación Académica	LICENCIADO
Forma de provisión	Concurso

Denominación:	Administrativo secretaria-intervención
Nº de plazas a modificar:	1
Situación:	Cubierta actualmente
Escala	Administrativo
Subescala	C1
Titulación Académica	Bachiller-equivalente
Forma de provisión	Concurso-oposición

Tal y como se establece en el informe del jefe de personal.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

